**CC. Regidores del Honorable Ayuntamiento**

**Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.**

**P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 15, 27, 29 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como su diverso artículo 171 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; me permito convocarle a la Sesión Ordinaria**,** a realizarse el próximo día **17 de abril del año 2019,** a las **17:00 diecisiete horas,** en el **Auditorio de la Casa de la Cultura**, bajo la siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

**I.** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

**II.** Lectura y en su caso aprobación del acta anterior

**III.** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno para la ratificación del contrato de Prestación de Servicios, que para tal efecto suscribió el Licenciado Juan Diego Campos Rodríguez, en su carácter de Síndico Municipal, con la persona Moral denominada MYRAI CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., para los trabajos de asesoría y gestoría, para la eficiencia energética en el alumbrado Público del Municipio de Cabo Corrientes, con la finalidad de reducir el ajuste realizado por la C.F.E y en su caso detectar las irregularidades existentes en el servicio de energía eléctrica, derivado del censo de alumbrado Público 2017 y 2018 del Municipio de Cabo Corrientes.

**IV.** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno para que el Licenciado Juan Diego Campos Rodríguez, en su carácter de Síndico Municipal, suscriba convenio de pago de parcialidades, con la Comisión de Electricidad, respecto de la diferencia de Carga no Facturada, censada en el Periodo comprendido del día 20/10/2017 al día 28 de febrero del 2019, en donde se determinó pagar la cantidad $ 457,868.59 (CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.

**V.** Se solicita la aprobación del Ayuntamiento en pleno para el pago de la cantidad de $476,711.41 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESETECIENTOS ONCE PESOS 11/41 M.N. por concepto de servicios que para tal efecto presto la persona moral denominada MYRAI CONSTRUCTORES, para realizar los trabajos de asesoría y gestoría, para eficiencia energética en el alumbrado público del Municipio de Cabo Corrientes, con la finalidad de reducir el ajuste realizado por la C.F.E. y en su caso detectar las irregularidades existentes en el servicio de energía eléctrica, derivado del censo de alumbrado público 2017 y 2018 del Municipio de Cabo Corrientes.

**VI.**. Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno para la suscripción del contrato de prestación de servicios entre el Lic. Juan Diego Campos Rodríguez, en su carácter de síndico Municipal, con la persona moral denominada PROAMBIENTE Y DESARROLLOS ECOLOGICOS S.C., para realizar los trabajos para la respuesta a la solicitud de información complementaria y etapa de manejo del sitio de disposición final de residuos del Municipio de Cabo Corrientes Jalisco, fijándose como honorarios la cantidad de $139,000.00/100 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, mas el Impuesto de Valor Agregado.

**VII.** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno para que la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco, inicie el procedimiento de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificaciones de los siguientes instrumentos:

a).- El Plan de Integracion Urbana.

b).- El Programa de Ordenamiento Ecologico, ambos de la Regio Costa Alegre.

C.- Programas Municipales de Desarrollo urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

**VIII.** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno para la abrogación del Reglamento Interno para las Sesiones de Cabildo.

**IX**.**-** Se solicita la autorización del Ayuntamiento en pleno para que se realice el pago por concepto de retenciones de ISPT de los empleados de este Ayuntamiento, por el periodo del 2015 a la fecha, el cual fue observado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

**X.-**Asuntos Generales

**XI.-** Clausura de la Sesión

**El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 15 de abril del 2019.**



CONTRERAS.

SECRETARIO GENERAL 2018-2021